

**COMISION ORGANIZADORA  
DE LA  
EXFIGUA**

(Exposición Filatélica de Guayaquil)

Oficinas: Local Social del Centro Filatélico  
y Numismático  
Palacio de Comunicaciones  
Apartado Postal 5038

Guayaquil - (fecha del sello postal)

**Señor (a), (ifa):**

**EL CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO DE GUAYAQUIL**  
por su resolución de su Directorio, y de acuerdo con su compromiso, contraído con la afición ecuatoriana reunida en Cuenca, a raíz de la Iª Exposición Filatélica Nacional celebrada del 8 al 20 de Abril de 1957, ha organizado la

**IIª EXPOSICION FILATELICO-NUMISMATICA NACIONAL**  
siglas **E X F I G U A**

que se celebrará del 4 al 12 de Octubre inclusive, en los salones del Palacio de Biblioteca y Museo Municipal, a inaugurarse el mismo, bajo los auspicios del Patronato Municipal de Bellas Artes de esta ciudad.

Por este medio tenemos el honor de invitar a Ud., conociendo (lo, la) como entusiasta coleccionista, a participar en este Certámen, que tiende a estrechar los lazos fraternales entre todos los aficionados del ámbito Nacional, deponiendo pequeñas discrepancias, egoismos o complejos de no importa que naturaleza.

El Reglamento de la competencia que sigue a esta invitación, lo inteligenciará lo suficiente acerca de las bases establecidas, y las categorías delimitadas, permitiéndole seleccionar el grupo y clase a cual debe amoldar el o los conjuntos que quisiera exponer, y asesorando a Ud. como llenar el formulario para solicitar su inscripción.

El mismo Reglamento consulta mayor parte de los problemas que pueden presentarse en esta clase de concursos, y Ud. encontrará que se ha pensado en cumplir y de manera exitosa esta segunda Exposición Nacional de Filatelia y Numismática, y la Primera de carácter Nacional que se celebra en este Puerto.

La EXFIGUA tiene el auspicio de varias organizaciones culturales, y cívicas, y contará con un Jurado idóneo, perfectamente capacitado para apreciar el esfuerzo y los conocimientos de cada participante.

La última página de esta Invitación y Reglamento, es el formulario para solicitar la inscripción correspondiente, y cuya devolución debidamente cumplida por su parte, obliga a la gratitud de esta Comisión, que verá con simpatía el mayor número de concursantes posibles.

Si Ud. no tuviere interés en participar en la presente competencia, le suplicamos pasar esta invitación a otra persona interesada, con nuestro cordial agradecimiento.

De Ud. muy atentamente  
La Comisión Organizadora de la  
**E X F I G U A**



## II EXPOSICION FILATELICA NACIONAL "EXFIGUA"

a celebrarse en GUAYAQUIL — en el Palacio de Comunicaciones

OCTUBRE 4 AL 12 DE 1958.

El 4 de Octubre de 1958, se inaugura en la ciudad de Guayaquil, la Segunda Exposición Filatélica Nacional, organizada por el CENTRO FILATELICO Y NUMISMATICO DE GUAYAQUIL, y la cual estará abierta hasta el día 12 de Octubre inclusive, como una muestra del progreso filatélico alcanzado por los aficionados del puerto principal del Ecuador, así como de la ciudad Capital de la República, y las demás ciudades de la Nación, que participen en el Certámen.

La Exposición cuenta con el auspicio oficial, habiendo el Departamento Filatélico del Estado, acordado una subvención para el efecto de los gastos a efectuarse en el acondicionamiento de las colecciones a exponer como en la cooperación del estímulo a otorgar a los mejores concurrentes.

Adicionalmente se está interesando en la muestra a la Casa de la Cultura, núcleo del Guayas, para que coopere en esta ocasión al igual que lo hizo en 1957 la Casa de la Cultura, núcleo del Azuay; al Patronato de Bellas Artes de la ciudad, y a las autoridades provinciales, como también a otras entidades de carácter cívico y social de la ciudad.

Organiza el acontecimiento, el Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, mediante una Comisión integrada por tres miembros de su seno, y el Directorio en pleno lo asiste en llevar adelante el programa, para culminar en una exitosa Exposición.

El Sr. Director General de Correos, Ingeniero Don Hernán Valdez Baquero en comunicación del 25 de Marzo de 1958 ha solicitado los boetos o modelos para emitir estampillas conmemorativas del evento, y el Centro Filatélico y Numismático ha sometido modelos para las tres estampi-

llas aéreas, que cree se deben emitir para dar publicidad a la Exposición y al mismo tiempo dejar un recuerdo filatélico como se ha hecho en las dos ocasiones anteriores, la Exposición Filatélica de Quito (1936) y la Exposición de Cuenca (1957).

### REGLAMENTO

Se determinan por el presente Reglamento, las personas que pueden concurrir, las bases que servirán de norma, y la forma de estimular a los aficionados que asistan a la presente competencia.

**EXPOSITORES.** — Pueden serlo todos los coleccionistas de estampillas (sellos de correo) monedas y medallas de residencia sea dentro de la ciudad, como fuera de ella, sean o nó miembros de las entidades de coleccionistas existentes en el país.

**INSCRIPCION.** — Se fija como fecha máxima para la inscripción de los participantes, el día 15 de Setiembre de 1958, las 7 p. m. Estas inscripciones se recibirán en la Secretaría del Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, 1er. piso del Palacio de Comunicaciones, lado de Aguirre, o por correos: Casilla postal Nº 5038. Para el efecto se proveerá un formulario especial.

**OBJETOS A EXPONER.** — Estampillas (Sellos de Correo), cartas, tarjetas postales, aerogramas, sea en hojas, o en sus álbumes; Monedas, Medallas (solamente conmemorativas de hechos históricos), Condecoraciones militares (solamente de la Guerra de la Independencia del Ecuador, o cualquier país americano), Literatura Filatélica, Numismática; Álbumes, Accesorios para uso de los aficionados, sea filatelistas, o numismáticos.



**PREMIOS.**— Se establecen premios consistentes en Medallas: de oro, plata, y bronce, para los participantes, las que serán concedidas por el Jurado a designarse para el objeto, y que se distribuirán de acuerdo a los méritos y el valor de los conocimientos del propietario del material expuesto. A todos los competidores se les extenderá un Diploma de Concurrencia, y en el mismo se hará constar el trofeo concedido, y la clase correspondiente, en caso de resultar premiados.

**JURADO.**— Este será integrado por un número impar de miembros, y no podrá ser mayor de siete, ni menor de cinco. Se designará por nominación de los propios organismos, uno por el Departamento Filatélico del Estado; uno por el Directorio de la Asociación Filatélica Ecuatoriana, de Quito; uno por la Asociación Filatélica Austral Ecuatoriana, de Cuenca; por el Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, y dos extraños a las organizaciones citadas, el uno, a ser nominado por la Casa de la Cultura, núcleo del Guayas; y el otro, por el Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, de entre expertos extranjeros.

La Comisión Organizadora tiene autoridad para designar un miembro suplente del Jurado. En caso de inasistencia de un principal nombrado, sea aún éste nominado por un organismo hermano del Centro.

La Comisión Organizadora cesa en su derecho, si el organismo nominador del principal ha designado un suplente que está presente en la ciudad.

La Comisión Organizadora recibirá los credenciales de los delegados (miembros del Jurado), y les entregará las inscripciones recibidas, al momento que se reúnan para el efecto, para que estudien el material expuesto, y pueda dictar su fallo, que se leerá en sesión solemne especial el día 11 de Octubre, a las seis de la tarde, en la cual se participará públicamente, quienes han sido calificados para recibir premios.

Las decisiones del Jurado no pueden ser revocadas, y ninguna apelación será aceptada. Tampoco el Jurado deberá dar explicaciones acerca de las razones en las cuales se fundara para conceder premios. Una intromisión de parte de los participantes, los invalidará para el concurso.

Los miembros del Jurado pueden ser expositores, pero al momento de estudiar sus conjuntos, deberán retirarse de las deliberaciones, para absoluta libertad de juicio de sus colegas.

El Jurado podrá declarar desierto un Grupo, o Clasificación, si a su juicio, el material expuesto, por su escaso mérito, no merece participar en la competencia.

Se exige que se declare con exactitud la clasificación o grupo a que se somete el material a exponer. El mismo material no puede ser inscrito en otro grupo.

El material a exhibir, se exige, debe ser propiedad del expositor. Este no debe tener a la vista ninguna mención de valor.

**FORMA DE EXPONER.**— Se exhibirá en marcos (cuadros) con vidrio y cerradura, de pared, en caballete, y en vitrinas, a suplirse por el Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, en todo caso.

Se prevé, el que, por exceso de inscripciones, falte capacidad de medio de exposición, y en tal caso se distribuirá a pro-rata el espacio a exhibir, de manera que todos los inscritos puedan exponer parte de su material.

El Jurado, será el árbitro, al examinar las inscripciones, para que en la necesidad de modificar las concesiones de cuadros o vitrinas, dictamine que piezas deben ser preferidas en la Exposición de cada conjunto sometido al concurso. En esta circunstancia, si éste es el caso, los derechos proporcionales de espacio cobrados, serán devueltos al participante, en proporción al espacio reducido.



Los álbumes sólo podrán ser examinados en conjunto por el Jurado, para resolver, sea su ubicación, sea su calificación.

**DERECHOS.**— Se fija un derecho de inscripción pagadero anticipado, de \$ 15,00 (quince sucres) por grupo o categoría, y para espacio discernible, a juicio de la Comisión Organizadora, \$ 15,00 (quince sucres) por marco o cuadro para cada cuatro hojas de álbum, y \$ 30,00 por cada vitrina para dos álbumes abiertos, o para espacio equivalente en la Exposición de Monedas, Medallas &. En caso de que la vitrina o cuadro en que se exhiba esta sea de propiedad del propio concursante, los derechos a cobrar serán del 50% a la cifra fijada.

**RESPONSABILIDAD.**— La responsabilidad del Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil comienza al momento en que se extiende el recibo de la entrega del material inscrito; y cesa, cuando el mismo recibo es devuelto personalmente al recoger en re-

torno el material que se expuso, o cuando el mismo se entrega a alguna empresa de transporte, sea correo gubernamental, Compañía de Aviación, o vehículo de expreso interprovincial, etc., etc.

**SEGURO.**— Aunque el material estará protegido por una Póliza de Seguro proporcional al valor comercial de la Exposición, cada propietario puede tomar independientemente, el seguro que crea conveniente, y en la Compañía de Seguros que a bien tuviere.

**FECHA DE RECEPCION DEL MATERIAL A EXPONER.**— Se concede como término para la recepción del material a exhibir, las siete de la noche del día 30 de Setiembre de 1958, y en todo caso, se debe recabar de la Comisión Organizadora, el correspondiente recibo de entrega. El Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, ni la mencionada Comisión Organizadora, se responsabilizan por material no entregado en forma propia.

#### CLASIFICACIONES FILATELIA

##### ECUADOR

- I — Colección General del país,
- II — Colección especializada del Ecuador.
- III — Prefilatelina, e Historia postal,
- IV — Pruebas, Ensayos, Documentaciones,
- V — Literatura especializada.

##### AMERICAS

- I — Colección general,
- II — Colección Seccional, o especializada,
- III — Colección de un país,
- IV — Literatura especializada.

##### IMPERIO BRITANICO

- I — Colección General
- II — Colección regional,
- III — Colección especializada.

##### EUROPA

- I — Colección General

- II — Colección seccional,
- III — Colección de un país.

##### RESTO DEL MUNDO

- I — Colección General Mundial,
- II — Colección de un continente diferente, a América, o Europa,
- III — Colección especializada de un país,
- IV — Literatura especializada, exclusive del Ecuador, o de las Américas.

##### CORREOS AEREOS

- I — Colección Mundial,
- II — Colección de un continente,
- III — Colección especializada de un país,
- IV — Aerogramas, incluso vuelos históricos, pioneros, o primeros vuelos de servicio regular.
- V — Literatura Especializada.



## TEMATICOS

- I — Mundiales, descritos o analizados didácticamente,
- II — Mundiales no descritos
- III — Colección seccional, o de un motivo o tema especializado.

## CARTOFILIA

- I — Tarjetas postales con franqueo lado vista, de origen,
- II — Tarjetas postales maximum, o analógicas.

## ERINOFILIA

- I — Sobres de primer día, o con cancelaciones especiales, excluido de primeros vuelos,
- II — Sobres o cartas, con cancelaciones o marcas postales que hacen la Historia Postal.

## PUBLICIDAD FILATELICA

- I — Álbumes, Catálogos filatélicos,

cos, listas descriptivas, y técnicas, con, o sin precio,

- II — Revistas editadas independientemente de negocios filatélicos.

## JUNIORS

Se considerarán los menores de diez y ocho años solamente, y que ellos mismos se ocupen de montar y arreglar sus colecciones.

El Jurado puede exigir la comprobación del conocimiento filatélico antes de conceder un premio, si lo cree necesario.

- I — Colecciones arregladas en álbumes ilustrados,
- II — Colecciones montadas en otra clase de álbumes,
- III — Colecciones especializadas (Continentes, Servicios, o Temas, inclusive).

## NUMISMATICA

### MONEDAS

#### ECUADOR

- I — Colección general,
- II — Colección especial de un período.

#### AMERICAS

- I — Colección general,
- II — Colección especial de un país, o de un período.

#### OTROS PAISES

- I — Colección general,
- II — Colección especial de un grupo, o de un período.

#### MEDALLAS

- I — Conmemorativas del Ecuador,
- II — Conmemorativas de América,
- III — Conmemorativas de otros continentes,

- IV — Condecoraciones de la Guerra de la Independencia americana.

#### PAPEL MONEDA

- I — Colección del Ecuador,
- II — Colección de otros países.

#### LITERATURA NUMISMATICA

- I — Manuales, Catálogos, Revistas técnicas,
- II — Estudios, y Ensayos, escritos por aficionados.

Este Reglamento, ha sido sometido a la consideración del Directorio del Centro Filatélico y Numismático de Guayaquil, habiendo obtenido la correspondiente aprobación en resolución del día 2 de Mayo de 1958, hecha conocer por la Presidencia a la Comisión Organizadora.